

JUZGADO DE LO SOCIAL Nº 4 DE SANTANDER

CVE-2014-7338 *Notificación de sentencia en procedimiento ordinario 461/2013.*

Don Miguel Sotorrío Sotorrío secretario judicial del JUZGADO DE LO SOCIAL Nº 4 de Santander.

Hace saber: Que en este órgano judicial se siguen autos de procedimiento ordinario, con el n.º 461/2013 a instancia de LUIS BLÁZQUEZ GARCÍA FRENTE A PROMOCIONES Y CONSTRUCCIONES FUENTES TEJERO SL, MORANTE FUENTES SL, GESTIDESA SL, Y GRUPO TEJERO, en los que se ha dictado sentencia nº 230/14 de fecha 7/5/14, con el fallo del tenor literal siguiente:

FALLO

Que ESTIMANDO la demanda formulada por don LUIS BLÁZQUEZ GARCÍA contra PROMOCIONES Y CONSTRUCCIONES FUENTES TEJERO SL, MORANTE FUENTES SL, y GESTIDESA SL, DEBO CONDENAR Y CONDENO solidariamente a las demandadas a pagar a la parte actora la cantidad de 28.307,16 euros, incrementada en los intereses señalados en el fundamento de derecho tercero desde la conciliación previa.

Notifíquese esta sentencia a las partes, advirtiéndoles que contra la misma pueden interponer recurso de suplicación, que deberá anunciarse ante este órgano judicial dentro de los cinco días siguientes a su notificación por comparecencia o por escrito de las partes, su abogado o representante, designando el letrado que deberá interponerlo, siendo posible el anuncio por la mera manifestación de aquellos al ser notificados. La empresa condenada deberá al mismo tiempo acreditar haber consignado el importe de la condena en la Cuenta de Depósitos y Consignaciones de este órgano judicial abierta en el Banco Santander 3855000065046113, pudiendo sustituirse por aseguramiento mediante aval bancario, constando la responsabilidad solidaria del avalista; así mismo deberá ingresar la cantidad de 300 euros en la misma cuenta y en impreso separado del importe de la condena.

Así por esta mi sentencia de la que se expedirá testimonio para su unión a los autos, lo pronuncio, mando y firmo.

Y para que sirva de notificación en legal forma, con los apercibimientos en la misma contenidos a PROMOCIONES Y CONSTRUCCIONES FUENTES TEJERO SL, MORANTE FUENTES SL y GESTIDESA SL, en ignorado paradero, libro el presente.

Santander, 8 de mayo de 2014.

El secretario judicial,
Miguel Sotorrío Sotorrío.

2014/7338